

**DICTAMEN SOBRE
EL PLAN INDUSTRIAL
DE LA REGIÓN
DE MURCIA
2008-2013**

Sesión del Pleno de 16 de Mayo de 2008

DICTAMEN SOBRE EL PLAN INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008-2013

De acuerdo con las competencias atribuidas a este Consejo por la Ley 3/93, de 16 de Julio, y de conformidad con lo previsto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2008, acuerda aprobar, por unanimidad, el siguiente:

D i c t a m e n

I. ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2008 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia el escrito de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empresa e Innovación en el que solicita, conforme a lo establecido en el artículo 5 a) de la Ley 2/1993, de 16 de julio, la emisión de Dictamen sobre el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.

Parece conveniente iniciar el estudio del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 (en lo sucesivo, Plan Industrial) contextualizando el momento en el que se plasma esta iniciativa dentro del ámbito de la ya amplia experiencia planificadora que ha llevado a cabo el Gobierno de la Región de Murcia, así como su interrelación con acciones de similar naturaleza promovidas por otras

Administraciones, a las que se refiere el propio documento, con las que ha de estar estrechamente conexionado para que las políticas propuestas dispongan de la suficiente coherencia y concordancia.

El Dictamen 17/2007, sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, efectúa en sus antecedentes un repaso de los instrumentos de planificación que con carácter general se han puesto en marcha desde que a mediados de la década de los ochenta se elaboraron los primeros Programas de Desarrollo Regional hasta culminar con el referido Plan Estratégico. Naturalmente, puesto que el alcance de éstos comprende prácticamente todo el ámbito de la actividad socioeconómica incluyen objetivos, medidas y acciones que afectan directamente al sector industrial, pero precisamente por la amplia dimensión de sus objetivos carecen del detalle y profundidad que pudieran requerir determinados sectores dada su potencialidad y capacidad de impulso de otras ramas en el tejido productivo regional.

Por ello, el antecedente inmediato más cercano y con características similares al Plan Industrial que se dictamina se encuentra en el Plan Industrial de la Región de Murcia suscrito el 31 de julio de 1998 por el Gobierno Regional, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM) y las organizaciones sindicales U.G.T. y CC.OO. Un Plan que se basó en el estudio previo que un año antes realizó la Fundación Universidad-Empresa, el denominado Estudio y Propuestas de Recomendaciones para un Plan Industrial de la Región de Murcia, que comprendía, por un lado,

un profundo análisis externo e interno del sector industrial y especialmente del entorno de las nuevas tecnologías y los sistemas de información, y, por otro, proponía una serie de estrategias de actuación y recomendaciones.

Éstas constituyeron la base del Plan Industrial de la Región de Murcia suscrito en 1998. Las estrategias a desarrollar que entonces se consideraban «base» eran las siguientes: la sensibilización y concienciación de la situación del tejido industrial, promocionar la innovación tecnológica, la formación aplicada para el desarrollo y adaptación del capital humano, la internacionalización de la empresa, la cooperación entre empresas y el incremento de la dimensión, la mejora de la financiación, la mejora medioambiental en el tejido industrial, y la mejora de las infraestructuras que afectan al desarrollo industrial. Estas estrategias se estructuraban mediante la definición de una serie de medidas que afectaban a cada una de ellas y a través del encuadramiento de los sectores industriales en cinco grupos (de arrastre, cluster, de apoyo, tradicionales y sectores nuevos a potenciar), categorías que habrían de servir para que se implantara una efectiva discriminación positiva en las medidas de apoyo a los proyectos empresariales y en la que se habría de valorar igualmente que las actuaciones fuesen en cooperación de varias empresas. Este Plan Industrial especificaba la financiación para el bienio 1998-1999, cuyo importe aproximado era de unos 119 millones de euros, e indicaba que los recursos se mantendrían anualmente durante el periodo 2000-2006, tiempo contemplado en el Plan Estratégico

2000-2006 y del que el Plan Industrial, se indicaba, formaría parte.

Si el anterior es el principal y más cercano en el tiempo referente interno del Plan Industrial que ahora se dictamina, éste se encarga en sus páginas iniciales de incardinarlo en el contexto de otros referentes externos que configuran lo que denomina su envolvente institucional más allá del Plan Estratégico de la Región de Murcia, y en el propio entorno de la actual planificación económica de la región.

Aquellos comprenden, en primer lugar, la Agenda de Lisboa y la Nueva Política Industrial Europea. La primera porque algunas de sus prioridades, aun cuando tengan carácter horizontal, son comunes a toda la política industrial. Entre ellas, el desarrollo de la investigación, educación e innovación en todas sus formas; la potenciación de la política de innovación; el refuerzo de la base industrial, para lo que se impulsará las asociaciones de actores públicos y privados y la organización de plataformas tecnológicas; el desarrollo de la Sociedad de la Información; la atención de la política medioambiental; la creación de un marco atractivo para las empresas y las inversiones; y la disponibilidad de una infraestructuras eficaces y unos servicios de interés general asequibles y de calidad.

Por su parte, la Nueva Política Industrial Europea tiene como objetivo fundamental la creación de un marco más favorable al desarrollo y consolidación de la industria. Combina para ello el enfoque horizontal, cuyo objeto es garantizar la coherencia y las sinergias

entre los distintos ámbitos estratégicos, y un enfoque sectorial en que se tengan en cuenta las especificidades de cada uno. Esta estrategia industrial se basa en la evaluación por parte de la Comisión de veintisiete sectores, y en la promoción de los «clusters» regionales como iniciativas orientadas al fomento de la creación de masa crítica, recursos compartidos, posibilidades de cooperación y acceso a la tecnología y al conocimiento por parte de las PYME.

En lo que concierne a España, el marco principal lo constituye el Programa Nacional de Reformas (PNR), aprobado en octubre de 2005. Se estructura en siete ejes, que todos afectan a la actividad industrial aunque algunos sean de carácter horizontal, de los que tres se considera de singular importancia para la política industrial: la estrategia de I+D+I (INGENIO 2010), mercado de trabajo y diálogo social y el Plan de Fomento Empresarial. Obedece a que repercuten directamente en objetivos e instrumentos de política industrial, como la estrategia de I+D+I, la financiación de las inversiones de las PYME y la regulación de la contratación laboral. En este aspecto, la política industrial española tiene como objetivo contribuir al crecimiento de la productividad total de los factores, y en especial de la capacidad innovadora de las empresas industriales y de los entornos industriales, así como fomentar la generación de rendimientos crecientes. Éstos, por dos vías: fortaleciendo las ventajas derivadas de la dimensión empresarial y las que surgen del entorno a causa de las ventajas de la concentración espacial de pequeñas y medianas empresas innovadoras.

Los anteriores son los elementos básicos que configuran los referentes externos del Plan Industrial y a ellos se unen otros dentro del propio ámbito de la región, de los que el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 es el principal instrumento, ya que algunas de sus directrices condicionan y promueven las actuaciones a favor del desarrollo de la industria. El Plan Industrial señala varios de los vínculos entre ellos. Como la apuesta por la educación y la formación, especialmente en disciplinas relacionadas con las nuevas tecnologías; la mejora del sistema de ciencia y tecnología; el fomento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); el énfasis del

Plan Estratégico por el fenómeno de los complejos de actividad como elemento básico del crecimiento económico y el empleo; y la necesaria diversificación de la estructura económica.

Señala el Plan Industrial finalmente otros instrumentos cuya ejecución repercutirá favorablemente en el mismo, como el Programa Operativo FEDER, por la concentración de recursos en torno al fomento de la sociedad del conocimiento; el Programa Operativo FSE, porque fomenta el espíritu empresarial, su apuesta por las políticas activas del mercado de trabajo y el estímulo del capital humano; y el Programa de Desarrollo Rural FEADER, por su directa implicación sobre la industria agroalimentaria.

II. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 se estructura en siete apartados, un resumen de las líneas, medidas y acciones que incluye, y una relación de las principales acciones de impulso económico para el desarrollo industrial, que se complementa con un anexo I donde se expone las fichas descriptivas de cada una de las acciones que se ha previsto realizar y un anexo II que recoge los trabajos de análisis sobre los principales sectores industriales.

El primer apartado es el Protocolo del plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013, una síntesis del Plan donde se expone las principales conclusiones del estudio previo realizado para conocer la situación del sector considerado en su

globalidad y de las más relevantes ramas productivas, los resultados de la matriz DAFO, expone los principales objetivos del documento y las medidas contempladas para favorecer su consecución junto a la financiación establecida. Es el documento suscrito por las agentes sociales citados inicialmente y por el Gobierno regional.

El segundo apartado del Plan relaciona el contexto institucional del Plan Industrial, cuyos elementos básicos se han resumido en los antecedentes de este Dictamen. En el ámbito externo a la Comunidad Autónoma, la Agenda de Lisboa y la Nueva Política Industrial Europea en lo que concierne a la Unión Europea y el Programa Nacional de Reformas en

el escenario español. En el ámbito regional, el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, los Programas Operativos FEDER y FSE, y el Programa de Desarrollo Rural FEADER.

El tercer apartado describe el diagnóstico de la situación industrial a partir de un análisis macroeconómico y macroeconómico así como los resultados de la matriz DAFO, de debilidades y fortalezas y de amenazas y oportunidades del mismo.

Se expone el escenario económico en que se ha desenvuelto el sector durante los últimos años, caracterizado por el dinámico crecimiento de la economía murciana que ha sido la región que más ha expandido el producto interior bruto (PIB). Sin embargo, se señala que el recorte de la desigualdad con la media de la UE en términos de PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo cabe considerarlo de discreto, 1,1 puntos, en comparación con la reducción registrada en España, de 3,4 puntos. La divergencia se explica por el notablemente superior avance de la población murciana respecto a la española. Señala seguidamente que ha habido un avance relevante de la productividad aparente del factor trabajo en términos nominales, cuya variación justifica el aproximadamente las tres cuartas partes del aumento de la renta por habitante correspondiendo el resto a la progresión de la tasa de empleo.

Procede seguidamente a delimitar el sector industrial y a cuantificar su aportación al valor añadido bruto (VAB), que la Contabilidad Regional de España (CRE) cifra en el 18,2%, lo que representa una

disminución de 1,6 puntos porcentuales desde 2000. El empleo, según la Encuesta de Población Activa, aporta el 16,2% y traza igualmente un recorrido declinante pero más moderado, de un punto porcentual aproximadamente. El análisis de la estructura productiva de la economía murciana permite considerar que ésta presenta un índice de especialización industrial (relación entre la representatividad del VAB regional industrial sobre la nacional sobre la ratio del VAB regional en el total español) muy levemente superior a la media nacional (su valor es 100,08 siendo el promedio español 100), pero solo supera los índices de Madrid, Andalucía, Extremadura y los dos archipiélagos. Constata igualmente que la productividad aparente de la industria murciana ha mejorado significativamente durante los últimos seis años pero se encuentra todavía alejada del resultado medio español al estar su índice a unos once puntos porcentuales tras recuperar tres puntos desde 2000, brecha que «supone una rémora sobre las posibilidades de crecimiento económico futuro de la región».

Profundiza seguidamente en el estudio sectorial de las principales ramas productivas del mismo a partir de la estadística que ofrece la CRE. Sobresale en relación con la estructura industrial española el alto peso relativo que asume la industria agroalimentaria (19,8% del VAB en la región frente al 12% en el país), al igual que sucede con la rama de extracción de productos energéticos, minerales y refino (15,9% y 6,2% respectivamente). Siguen en importancia, aunque en éstas con un peso relativo

sensiblemente menor al que logran en España, la metalurgia y productos metálicos así como la industria química. Son ramas igualmente destacadas la de Energía eléctrica, gas y agua y la de otros productos minerales no metálicos. A su vez, el análisis sectorial de la productividad establece una clara diferenciación entre las ramas de carácter energético o extractivo, con una gran productividad y muy por encima de las restantes, de las ramas manufactureras. Solo aquellas dos ramas junto a la química, otros productos minerales no metálicos y material de transporte logran una productividad que rebasa la productividad media del agregado industrial. Por otra parte, se señala que la representatividad de los denominados sectores manufactureros de alta y media tecnología es en la Región de Murcia reducida e inferior a la española, con valores del 3,5% y 4,65% respectivamente. Y están muy polarizados en torno a dos ramas productivas: la industria química, excluida la farmacéutica, y la de maquinaria y equipos.

Se evalúa a su vez el comercio exterior industrial, en el que se detecta una clara apertura. Pero con una distinción relevante entre el componente energético o extractivo y el manufacturero. Mientras que en estas últimas se observa que las importaciones crecen anualmente con más dinamismo que las exportaciones, mientras que el comercio exterior energético presenta un patrón distinto en el que el 98% del comercio exterior está representado por las importaciones, lo que atestigua su carácter de nodo estratégico.

El análisis macroeconómico destaca el escaso tamaño de la empresa industrial murciana como rasgo fundamental, con especial incidencia de la empresa sin asalariados y la microempresa que en conjunto representan casi el 80%. A su vez, los resultados de una encuesta industrial realizada a más de ochocientas empresas revelan que la estrategia competitiva más seguida por parte de las empresas industriales es la diferenciación en calidad (71,8%), seguida por la estrategia de innovación (56,5%). Se señala igualmente que las perspectivas de crecimiento a la baja del sector y la continua caída de la rentabilidad económica y financiera señalan la conveniencia de dar respuesta a los cambios en el entorno productivo.

El Plan Industrial estudia también la distribución espacial de la industria murciana desagregada ésta en tres bloques: alimentaria, otras ramas que aproximan las industrias no alimentarias y otras ramas emergentes (TIC, logística y energía). La conclusión principal es que «la actividad industrial aflora básicamente en torno a unos espacios geográficos determinados, de lo que puede deducirse la presencia de ventajas asociadas a la aglomeración productiva».

Finalmente, la matriz DAFO resume las principales debilidades y fortaleza de la industria murciana. Entre las primeras: elevada atomización, escasa cooperación, concentración en sectores tradicionales, predominio de actividades de bajo-medio valor añadido, declive de ramas productivas tradicionales, productividad baja, escasa mano de obra cualificada, desajustes en la oferta de formación, difi-

cultades de internacionalización, escasez de servicios avanzados, reducida innovación, menor penetración de la sociedad de la información, escasa interrelación de los agentes innovadores, débil política comercial, etc. Las fortalezas se basan en: dinamismo demográfico, alto crecimiento económico y de empleo, importante posición competitiva en algunos sectores, creciente apertura comercial, amplia red de centros tecnológicos, organizaciones empresariales que fomentan la innovación, alta capacidad de formación de las empresas, flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, buena relación calidad-precio, creciente desarrollo energético y presencia permanente de ciertos sectores en el exterior. De este análisis se deriva la matriz de amenazas-oportunidades. Las primeras se pueden resumir en torno a la escasez de recursos hídricos, el reducido desarrollo de los sectores emergentes, el deterioro competitivo, la creciente competencia, la fuerte dependencia energética, los costes de adaptación al cambio climático, la disminución de los fondos estructurales y la pérdida de importancia relativa del eje Puerto de Cartagena-Escombreras. En lo que se refiere a las oportunidades sobresale la inserción en un eje de gran expansión económica como es el arco mediterráneo, amplitud de las ayudas, ampliación del Puerto de Cartagena, incremento de los recursos para innovación e investigación, futuro desarrollo aeroportuario, presencia regional en sectores considerados muy competitivos por la UE, extensa base de centros educativos superiores, disponibilidad de recursos para mejorar la formación, apuesta creciente por las

energías limpias, simplificación del marco normativo e institucional y puesta en valor del Parque Tecnológico y del futuro Parque Científico.

El apartado cuarto del Plan Industrial se denomina Una Nueva Estrategia para la Región de Murcia y describe el proceso que ha llevado a la configuración de la estructura de objetivos, acciones y medidas. Parte de la referencia que constituye el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, que abordó de manera directa el desarrollo industrial de la región. La estrategia se organiza en torno a tres objetivos (fomento de la contribución del sector industrial, incremento del valor añadido industrial e incremento de su competitividad), que se articulan mediante líneas estratégicas y éstas a su vez en medidas, que reconocen la necesidad de apoyar y fomentar determinados ámbitos, bajo las que se definen una serie de acciones, que concretan cómo implementar las medidas, los responsables de las mismas, su horizonte temporal e instrumentos de apoyo.

La estrategia del Plan Industrial parte del reconocimiento de cinco características regionales básicas: la especialización productiva sucede en sectores no muy intensivos en conocimiento, escasa dimensión de las empresas, nivel de gasto en I+D muy limitado por parte de las empresas, niveles inferiores a la media española en productividad total de los factores y productividad aparente del factor trabajo, y existencia de sectores fuertemente competitivos y favorecidos por la presencia de economías externas localizadas en el territorio. Estas carac-

terísticas se enmarcan en unos elementos que delimitan el contexto en el que se desenvuelve el sector industrial, destacando, en primer lugar, la incidencia ambivalente de la globalización como una amenaza pero también como una oportunidad; en segundo lugar, la ampliación de la UE hacia el Este, que ha supuesto la reducción de los fondos comunitarios pero también oportunidades derivadas de estos nuevos mercados; y, en tercer lugar, los cambios estructurales en los tejidos productivos, que han dado lugar a la introducción de los conceptos de externalización u «outsourcing», y el de empresas en red.

Todo este conjunto de factores ha llevado a que el Plan Industrial adopte el concepto de Sistema Productivo Local como uno de los elementos determinantes de su estrategia. Se los considera como una aglomeración de empresas de un sector en un espacio geográfico limitado, que crea entre ellas vínculos de cooperación y competición y junto a las que se da la presencia de proveedores especializados, empresas de servicios e instituciones asociadas. Esta apuesta por los Sistemas Productivos Locales que hace el Plan implica poner en relación universidades, empresas, asociaciones empresariales y administraciones para que estas interactúen y establezcan sinergias, para lo que se requiere tomar en consideración tres factores: el grado de especialización en relación a otro espacio geográfico, el porcentaje que representa la actividad en relación al total del tejido industrial murciano, y la existencia en su seno de empresas con capacidad de arrastre de otras actividades.

El análisis realizado concluye que en la Región de Murcia se pueden configurar Sistemas Productivos Locales a partir de grandes subsectores industriales como son: química, plástico, maquinaria, mueble, energía, piedra natural, naval y sector del mar, TIC, logística, medio ambiente, e industria agroalimentaria particularmente en transformados vegetales, cárnicas, industria pesquera y bebidas alcohólicas.

Junto a los Sistemas Productivos Locales otra estrategia constituye eje troncal del Plan Industrial, los Espacios Tecnológicos, que constituyen la expresión tangible del carácter clave de los desarrollos tecnológicos en el contexto industrial actual y establecen con aquellos una doble interlocución. Por un lado, la construcción de ventajas externas que implican la formación de un sistema productivo local, que puede incidir favorablemente en el desarrollo y perfeccionamiento de las tecnologías. Por otro, el desarrollo de estas tecnologías se constituye en catalizador y aglutinante para la formación de los Sistemas. Serán los Centros Tecnológicos los que ejercerán la labor de interfaz entre ambos. Considera el Plan Industrial que los Sistemas Productivos Locales y los Espacios Tecnológicos ayudarán a vertebrar un cambio estructural del sector industrial y a la consecución de los objetivos del mismo. Y define los siguientes Espacios Tecnológicos: Energía, con aplicaciones en los campos de la energía térmica y las energías renovables; Medioambiente, con aplicaciones en depuración y valorización de residuos y subproductos, sumideros de CO₂; TIC, que tendrá aplicaciones en software y contenidos digitales, somótica,

inteligencia artificial y telecomunicaciones; Recursos hídricos y mar, que afeta a automatización de regadíos y tecnologías de depuración, tecnología de membranas, tecnología de estanqueidad, robótica submarina y acuiculturas; Nanotecnología, en plásticos vivos y nanotubos; Biotecnología, cuya aplicabilidad principal será en el sector agroalimentario, bioquímica y biofarmacia; y Automatización y Robótica, que incide en las tecnologías de soldadura y paletización.

Finaliza este apartado del Plan Industrial planteando su desarrollo temporal. La estrategia se desarrolla, según afirma, en torno a unos hitos ligados a una dimensión temporal determinada (corto, medio y largo plazo) así como a unos retos a los que debe hacer frente la región, unos de carácter coyuntural y otros de orden estructural.

A corto plazo el Plan industrial tiene como prioridad básica la elaboración de unas Acciones de Impulso con las que afrontar la desaceleración de la economía, manifestada en la reducción de los niveles de consumo y restricción del crédito. A medio plazo se plantea retos estructurales con los que promover un sector industrial de vanguardia, próspero, dinámico, innovador y productivo. Se articula en torno a dos hitos fundamentales. Por un lado, la búsqueda de estructuración del sector industrial a través de los Sistemas Productivos Locales, que supone apostar por sectores con peso específico en la región y capacidad de tracción sobre la totalidad del tejido productivo industrial. Por otro, la consolidación en la Región de Murcia de los siete espacios tecnológicos que de-

ben de servir de catalizador de la industria y de los Sistemas Productivos Locales. A largo plazo, el Plan industrial se plantea como hito la puesta en funcionamiento de los Sistemas Productivos Locales como realidad productiva en la Región de Murcia, apoyándose en el desarrollo de los Espacios Tecnológicos.

El apartado quinto del Plan Industrial se titula Desarrollo de la Estrategia: de los objetivos a las acciones, y describe detalladamente los objetivos, medidas y acciones propuestas en el mismo. Los objetivos son tres:

1. *Fomento de la aportación industrial al crecimiento regional.* Se concreta en que «la aportación del sector industrial al crecimiento del PIB se incremente, con independencia del peso que este sector ostente sobre el total del PIB».
2. *Incremento del valor añadido del sector industrial.* Se relaciona con dos aspectos paralelos. Uno, que las distintas actividades que componen el sector industrial avancen hacia un escenario de optimización del valor añadido que crean en su proceso productivo. Y dos, que se otorgue mayor protagonismo hacia las actividades con mayores ventajas competitivas. El primero se relaciona con la posibilidad de lograr superiores niveles de productividad, factor primordial para seguir avanzando en el crecimiento de la renta por habitante.
3. *Incremento de la competitividad de la industria murciana.* Se considera condición «sine qua non» para el avance del sector industrial e impli-

ca la habilidad de las regiones para generar, mientras están expuestos a la competencia internacional, niveles relativamente altos de empleo y renta. Para ello, se ha de sostener una visión empresarial apoyada en la innovación, la gestión empresarial eficiente y la mejora de los medios productivos.

Los objetivos del Plan Industrial se organizan y se hacen operativos mediante siete grandes líneas estratégicas, en cada una de las cuales se definen una serie de medidas y acciones con las que promover la consecución de aquellos objetivos. Las tres primeras líneas estratégicas son consideradas preferentes por su alta capacidad de incidir en todos los objetivos. Seguidamente se resume el contenido de las líneas estratégicas, medidas y acciones.

L.1. Fomento de la innovación y cultura emprendedora. Pretende consolidar la innovación como vector de competitividad de la industria regional. Comprende las siguientes medidas y acciones principales:

1. Difusión de la cultura de la innovación: reforzar mecanismos de difusión de los programas de I+D+I, fomentar la innovación en las empresas, divulgar la importancia del tecnólogo y de la tecnología, y promoción de la innovación.

2. Apoyo a las empresas para la inversión en el fomento de la innovación: investigación, desarrollo e innovación en nuevos productos y líneas de negocio, impulso de las ayudas para tecnólogos como gestores de I+D+I, mejora en la dotación de las infraestructuras tecnológicas de las

empresas, y fomento de las empresas de base tecnológica.

3. Impulso a los espacios de innovación: fortalecimiento de la relación Administración-Universidad-Empresa, reorientación e impulso de los Centros Tecnológicos y Centro Investigadores, fomento de la creación de centros de empresas e innovación, apoyo a los Parques Científico y Tecnológico, y reforzar y crear nuevas infraestructuras tecnológicas.

4. Fomento del espíritu emprendedor: difusión de buenas prácticas y premios emprendedores, apoyo al desarrollo de proyectos emprendedores, desarrollo de ayudas y mecanismos flexibles para la financiación de inversión y adquisición de equipos en empresas innovadoras.

5. Desarrollo de la Alta Tecnología.

L.2. Apoyo a las infraestructuras. Su objetivo es dotar al tejido industrial de la región de las infraestructuras necesarias para incrementar su competitividad. Incluye las siguientes medidas y acciones:

1. Fomento y desarrollo de áreas de actividad industrial: creación y mejora de equipamientos industriales, promoción de equipamientos e infraestructuras estratégicas, fomento de la profesionalización y mejora en la gestión de los polígonos industriales, desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones en los polígonos industriales, refuerzo de la información sobre equipamientos e infraestructuras económicas, y planificación de infraestructuras y equipamientos.

2. Facilitar y desarrollar infraestructuras energéticas: optimización de las infraestructuras energéticas que abastecen áreas de concentración empresarial industrial, optimización de la distribución energética en las proximidades de núcleos industriales, desarrollo de ayudas y mecanismos flexibles para la financiación de inversiones en mejora de instalaciones energéticas en industrias, y aprobación e implantación del Plan Energético Regional.

3. Implantación de un plan de desarrollo logístico: fomento de plataformas logísticas y desarrollo del Plan de Cadenas Logísticas.

4. Optimización del Puerto de Cartagena: actuaciones de impulso y reforzamiento del Puerto de Cartagena.

L.3. Fomento de la formación y de las cualificaciones laborales. Su objetivo es incrementar, en todos los niveles, la formación del capital humano de nuestro tejido industrial. Integra las medidas y acciones que se relacionan:

1. Elaboración y difusión de un mapa de necesidades de empleabilidad industrial: establecimiento de un sistema de seguimiento de ocupaciones más demandadas y organización de reuniones sectoriales con agentes sociales para valorar las tendencias ocupacionales en la industria.

2. Orientación constante de la oferta de formación profesional y ocupacional a las necesidades de las empresas: incrementar el esfuerzo de formación en conocimiento y uso de las nuevas tecnologías, y actuaciones de reciclaje de los

trabajadores para facilitar el tránsito hacia actividades de más valor añadido y diversificación de la actividad productiva.

3. Fomento de las prácticas laborales de la industria: firma de convenios o acuerdos con organizaciones empresariales sectoriales que hagan posible la organización de prácticas profesionales no laborales, programa de becas para facilitar el fin anterior y compromisos de contratación de los alumnos formados.

4. Mejorar el atractivo del empleo industrial: realización de actividades de información y sensibilización para mejorar la apreciación del trabajo industrial.

5. Elaborar un catálogo de cualificaciones profesionales del sector industrial de la Región de Murcia.

L.4. Fomento de la internacionalización. Trata de conseguir un alto grado de participación en los mercados exteriores de las empresas industriales de la región mediante las siguientes medidas y acciones:

1. Apoyo a acciones de formación en materia de comercio internacional: fomentar la formación superior en comercio exterior, apoyar cursos especializados, jornadas y seminarios en materia de internacionalización, y fomentar la incorporación de becarios destinados a un país objetivo, a empresas o a organismos internacionales en materia de licitaciones internacionales.

2. Fomento mediante el asesoramiento especializado a demandas de comercio internacional: mejorar los servicios de respuesta a empresas a través de las TIC, reforzar los servicios de iniciación a la

exportación y apoyar los servicios de asesoramiento especializado en materia de internacionalización.

3. Impulso de puntos de encuentro para la potenciación y promoción de productos y servicios industriales: fomentar la asistencia a ferias, misiones (directas o inversas) y eventos internacionales, potenciar la red de promoción en el exterior, reforzar los foros de internacionalización, mejorar la presencia de la oferta productiva de la región a través de Internet y potenciar el uso de los centros de negocio en los países objetivo.

4. Apoyo financiero a acciones destinadas al fomento de la internacionalización de las empresas murciana: reforzar los programas de ayuda a la iniciación a la exportación, apoyar los programas de ayuda a la internacionalización, reforzar el uso de los servicios de aseguramiento a la exportación y apoyar convenios de colaboración para la implantación en el exterior.

5. Apoyo a proyectos de inversión estratégicos para la región: programa de proyectos innovadores con creación de empleo de calidad, programa de inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos y campaña de captación de inversiones estratégicas para la región.

L.5. Fomento de los mecanismos de cooperación empresarial, cuyo objetivo es alcanzar un elevado nivel de cooperación entre las empresas del sector industrial de la región con las medidas y acciones que se relacionan:

1. Fomento de los Sistemas Productivos Locales: realización de un estudio sobre Sistemas Productivos Locales,

establecer canales oficiales de comunicación entre empresas del mismo sistema, promover la difusión de la cultura de «cluster» y potenciar la creación de redes empresariales y de innovación.

2. Refuerzo de la cooperación en el área organizacional: promover la elaboración de planes de actuación sectoriales, apoyo a la empresa industrial familiar y realizar el intercambio de experiencias de cooperación.

3. Propiciar la cooperación en el área productiva: fomento de las alianzas de fabricación conjunta, propiciar las relaciones auxiliares entre empresas y refuerzo de la cooperación en el desarrollo de productos y servicios.

4. Promover la cooperación en el área de mercadotecnia: promover el establecimiento de antenas colectivas empresariales, alianzas de marketing y campañas publicitarias, fomento de consorcios para la exportación y potenciar la creación de una marca regional.

L.6. Fomento del tejido industrial y de los servicios a empresas. Su objetivo es apoyar el tejido industrial y las empresas de servicios a la actividad industrial, e incluye las siguientes medidas y acciones:

1. Consolidación del tejido industrial tradicional: promoción de la inversión en el sector industrial regional mediante acciones de difusión, ayuda a la inversión en actividades extractivas de materias primas minerales estratégicas para la industria regional, apoyo a la adquisición de equipamientos para la modernización del sector industrial.

2. Fomento de servicios intensivos en conocimiento: ayudas para la implantación de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento orientados a la empresa industrial, promoción de establecimientos de servicios tecnológicos avanzados al sector industrial, ayudas para la contratación de servicios avanzados, ayudas a las empresas industriales para la incorporación de las TIC en todas las áreas de la organización.

3. Optimización de los recursos de las empresas industriales: apoyo a la segmentación funcional de algunas empresas industriales, ayudas para la optimización de los procesos productivos y ayudas a la implantación y concentración de industrias próximas a los centros de producción de materias primas y de cotos mineros.

4. Desarrollo de fórmulas de financiación para la competitividad de las empresas: fomento de fórmulas alternativas de financiación de empresas industriales.

5. Mejora del acceso a los servicios de la Administración: elaboración de guías informativas de los servicios de la Administración, impulso a la Administración electrónica, mejora de la información y asesoramiento a las empresas regionales y programa de mejora del acceso de los trabajadores industriales a los centros de trabajo.

L.7. Excelencia y mejora de la capacidad de gestión empresarial. El objetivo es el de impregnar el tejido industrial regional con los valores y la cultura de la excelencia empresarial con las medidas y acciones que se mencionan seguidamente:

1. Fomento de la excelencia empresarial: campañas de sensibilización acerca del carácter clave de la excelencia empresarial, fomento de la implantación del Modelo Europeo de la Excelencia en empresas industriales, creación del Premio Regional a la Excelencia, Fomento de la normalización así como de la implantación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Industrial, especialmente los Sistemas Integrados, y Fomento de la cultura de la «Responsabilidad Social Empresarial».

2. Fomento de la mejora de la gestión empresarial: fomento de la planificación estratégica, formación de directivos de empresas industriales y asesoramiento a las PYME en la elaboración de sus planes de negocio.

El Plan Industrial establece una serie de instrumentos con los que desarrollar las medidas y acciones relacionadas, clasificados en torno a dos criterios: su grado de novedad, por un lado, y el ámbito de actuación al que se refieren, por otro. Respecto al primero, distingue dos tipos de instrumentos: los vigentes en la Región de Murcia y los novedosos cuya implementación surge en el contexto del Plan Industrial. En relación con el segundo criterio, el ámbito de actuación, los clasifica en instrumentos de tipo físico, relacionados con el sistema de formación y empleo, de apoyo a la innovación, instrumentos financieros y vinculados al desarrollo de la gestión y la organización, e instrumentos de internacionalización.

Describe en primer lugar los instrumentos vigentes también desagregados

con los criterios últimos citados. Comprenden, por un lado, las instituciones con cometidos directamente implicados en la gestión del Plan Industrial (INFO, Servicio Regional de Empleo y Formación, Centros Tecnológicos, Parte Tecnológico, Parque Científico, OTRIs, CEEIs, Red CTnet, Fundación Universidad Empresa, Red PuntoPYME, Murcia Emprende, UNDEMUR, etc.). Y, por otro, iniciativas y acciones que actualmente se realizan: Plan de Formación Profesional, Plan de Ciencia y Tecnología, sistemas de información, sistemas de ayudas, fomento de los puntos de encuentro, promoción de la inversión, etc.

Adicionalmente a los instrumentos vigentes el Plan Industrial propone la creación de otros instrumentos. Son los siguientes:

- A) Agencia Regional de Excelencia (AREX). Es un instrumento vinculado al desarrollo de la gestión y la organización con el que se pretende centralizar todas las acciones necesarias para difundir la cultura de la calidad, gestionar las ayudas oficiales y controlar la correcta implantación de los sistemas subvencionados así como velar por el correcto funcionamiento de los organismos y entidades que conforman la infraestructura acreditable de la calidad, así como todas aquellas actividades que tengan relación con la misma: información, premios de calidad, sistemas de gestión, etc.
- B) Observatorio Industrial Regional. Es un instrumento que se crearía como apoyo a la innovación para que realice las funciones de observatorio del estado, evolución y prospectiva del Sector Industrial Regional y de sus diferentes subsectores, en relación con los objetivos del Plan Industrial Regional. La misión de dicho observatorio consistirá en recopilar datos de los diferentes indicadores y parámetros técnicos y económicos que permitan conocer la realidad del Sector Industrial y los efectos que sobre el mismo puedan tener las distintas variables coyunturales. A su vez, se constituiría en herramienta al servicio del Plan Industrial Regional para la gestión, seguimiento y medición de los indicadores del mismo y generación de propuestas de acciones correctivas y preventivas.
- C) Punto de Información de I+D. Es igualmente un instrumento de apoyo a la innovación cuya misión es ofrecer servicios de información y asesoramiento a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo. Esta iniciativa se pondrá en marcha bajo el Convenio Marco suscrito entre el INFO y C.D.T.I. y el Punto entrará a formar parte de la red de Puntos de Información sobre I+D+I a nivel nacional.
- D) Centro Empresa-Europa de la Región de Murcia. Integrado a su vez en el grupo de instrumentos de apoyo a la innovación, se marca como objetivo el crear una red conjunta, Red Enterprise Europe, que estará formada por unos 80 consorcios y casi 800 socios dedicados a tareas de infor-

mación, cooperación e innovación empresarial en los 27 países de la Unión Europea. Pertenece a la red europea de oficinas de información e innovación y pretende ser un punto de referencia único para las empresas murcianas con el fin de potenciar su presencia exterior, tanto en su vertiente de comercio internacional como en innovación y transferencia tecnológica.

- E) Sociedad Pública de Suelo Industrial y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, instrumento de tipo físico para el apoyo a las infraestructuras cuyo marco de actuación se basará en la homologación europea de los espacios industriales y de actividad económica de la región, el equilibrio territorial en materia de asentamientos industriales, la estabilidad de precios del suelo como factor de competitividad empresarial y la creación de espacios específicos destinados a usos sectoriales y logísticos.
- F) Redes Internacionales de Cooperación en países de tecnologías avanzadas en sectores estratégicos para la Región de Murcia. Es un instrumento de apoyo a la internacionalización que tiene asignado el objetivo de buscar nuevas fuentes de ventajas competitivas basadas en la internacionalización y la especialización regional, el Instituto de Fomento propiciará el fomento de redes internacionales de cooperación que faciliten y promuevan actividades de I+D+i aplicadas a la industria en

general, y en particular, a proyectos conjuntos en sectores estratégicos para la Región de Murcia. Todo ello con el fin de desarrollar productos y procesos conjuntos que se puedan comercializar en el mercado global.

El sexto apartado del Plan Industrial es el marco financiero del mismo, que ofrece una cuantificación anualizada y desagregadas las siete líneas estratégicas en las 30 medidas y 94 acciones que lo componen Su presupuesto, financiado exclusivamente por la Comunidad Autónoma de Murcia, asciende a 770 millones de inversión y se descompone del siguiente modo: a) fomento de la innovación y de la cultura empresarial, 264,6 millones; b) apoyo a las infraestructuras, 101,5 millones; c) fomento de la formación y las cualificaciones laborales, 107,6 millones; d) fomento de la internacionalización, 105,1 millones; e) fomento de los mecanismos de cooperación empresarial, 6,6 millones; f) fomento del tejido industrial y de los servicios complementarios, 154 millones; y g) excelencia y mejora de la gestión empresarial, 30,5 millones. En lo que se refiere a la distribución temporal, el esfuerzo financiero es superior el actual ejercicio (152,3 millones de euros) para combatir la desaceleración de la actividad económica. En los años sucesivos se sitúa en promedio alrededor de 124 millones de euros anuales. Por medidas, la más dotada financieramente es la de Apoyo a las empresas para la inversión en el fomento de la innovación, que absorbe una quinta parte del Plan. Tras ésta quedan las de Orientación de la oferta de formación profesional y ocupacional a las necesidades de las empresas (13,4%),

Consolidación del tejido industrial tradicional (12,4%) y Fomento y desarrollo de áreas de actividad industrial (11,6%). Denota la relevancia de las citadas que conjuntamente reciben cerca de las tres quintas partes (57,4%) de los recursos.

El séptimo apartado del Plan Industrial establece el Sistema de Seguimiento del mismo, en el que se definen una serie de indicadores estratégicos y metas propuestas en relación con los tres objetivos definidos. En lo que concierne al primero, fomento de la contribución del sector industrial a la economía, define tres indicadores: consolidar la aportación del crecimiento industrial al crecimiento de la Región de Murcia, pasando del 18% actual (media 2001-2005) a un mínimo del 20%; seguir creando empleo industrial de un 2,5% anual (promedio 2000-2006) a superar igualar al menos esta tasa; y aumentar la tasa de crecimiento de las empresas industriales desde el 1,75% anual (media 2000-2007) al 2% anual como mínimo. En cuanto al segundo objetivo, incremento del valor añadido del sector industrial, establece igualmente tres indicadores: que la ratio de VAB respecto a la producción pase del 28% al 30% como mínimo; aumentar el peso relativo de las empresas de alta

y media-alta tecnología desde el 3,5% al 4,5%; y aumentar el peso relativo del gasto en I+D de las empresas del 0,78% al 2%. Finalmente, respecto al tercer objetivo, el incremento de la competitividad de la industria, se propone los siguientes indicadores: incrementar el porcentaje de empresas exportadoras industriales sobre el total de empresas en ese sector desde el 32,2% al 35% como mínimo; reducir la distancia de la productividad industrial en relación con la española desde el 9% hasta que sea inferior al 5%; e incrementar el peso de la inversión directa industrial sobre el PIB desde el 3% al 4,5%.

El Plan Industrial se completa con un resumen de las líneas, medidas y acciones en las que se especifica para cada acción el organismo impulsor, los agentes colaboradores en su caso, los destinatarios y el presupuesto fijado para 2008. Y termina relacionando las principales acciones de impulso económico para el desarrollo industrial que, como se ha mencionado anteriormente, se caracterizan por su carácter coyuntural y por estar orientadas especialmente a afrontar esta etapa de desaceleración económica. Finalmente, los dos anexos mencionados al inicio de este epígrafe completan el contenido del Plan Industrial.

III. OBSERVACIONES

El Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 es el instrumento de planificación sectorial con el que, tras un proceso de estudio y debate con representantes de las principales empresas

del sector y expertos conocedores del tejido productivo regional, se establece una serie de objetivos, líneas estratégicas de actuación, medidas y acciones para, a corto plazo, mitigar la actual fase de

desaceleración económica promoviendo un papel más activo de la industria y, a medio y largo plazo, afrontar una reorientación y mejora de su estructura productiva que permita a la industria un mayor dinamismo en el desarrollo regional.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente la oportunidad del Plan Industrial y que se retome así una iniciativa cuyo homónimo antecedente inmediato se produjo hace diez años, con una vigencia y programación que en aquel momento se limitaba a dos anualidades. No puede afirmarse que se haya carecido desde entonces de algún tipo de instrumento de planificación en el ámbito de la industria pues las dos principales herramientas de esta naturaleza implementadas desde entonces, los Planes Estratégicos de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006 y 2007-2013, contienen objetivos y estrategias para este sector básico. Pero el alcance de estos Planes es muy superior y comprenden prácticamente todos los campos de la actividad social y económica, por lo que no disponen de la profundidad y detalle que requieren los planes sectoriales.

Esta valoración positiva que merece la elaboración del Plan Industrial la expresa de nuevo el Consejo por su indubitada convicción de las ventajas que siempre aporta un proceso de planificación, bien sea general o sectorial. Un plan bien realizado implica siempre al menos estudio, reflexión, debate, imaginación y consenso para afrontar una determinada situación y establecer las estrategias adecuadas para mejorarla. Pero también en algunos dictámenes precedentes so-

bre otros instrumentos planificadores el CESRM ha aconsejado cautela porque un plan no deja de ser un ejercicio como el descrito, y la realidad socioeconómica es extremadamente compleja y son múltiples los factores incontrolables que la afectan directamente como para suponer que constituyen la garantía del éxito. Pero siempre es mejor disponer de un plan que carecer de él. Porque, como se expresó en el dictamen sobre el último Plan Estratégico, «en un escenario económico al alza es susceptible de acelerar la expansión y reducir plazos para la corrección de los desequilibrios. Y ante un entorno económico de significativa desaceleración, eventualmente recesivo incluso en parte de su vigencia, fruto del consenso que ha presidido su elaboración es factible adaptarlo convenientemente para paliar los efectos adversos.»

La conveniencia de elaborar el Plan Industrial es plenamente compartida por el Consejo, más allá de las favorables aportaciones expuestas en el párrafo anterior, que genera cualquier proceso de planificación, porque su implementación era particularmente necesaria en estos momentos. A lo largo de los trabajos que este Consejo ha realizado durante los últimos años, especialmente sus anuales Memorias socioeconómicas y laborales y el estudio Costes laborales y productividad de la economía en la Región de Murcia, se había detectado determinadas debilidades globales de la economía regional, y específicamente del sector industrial, que han limitado la convergencia al nivel de desarrollo medio de España evaluado éste en términos de Producto Interior Bruto (PIB) o renta por habitante pese a que la

murciana ha sido la economía regional más expansiva en el periodo 2000-2006. Prácticamente todas corroboradas en los propios trabajos de investigación realizados con motivo del Plan Industrial y expuestas en su diagnóstico: inferior aportación de la industria murciana al PIB en relación con la española, baja productividad, escasa presencia de empresas de alta y media-alta tecnología, reducido nivel de gasto en I+D por parte de las empresas, bajo esfuerzo en innovación, poca dimensión empresarial, débil presencia en los mercados exteriores salvo ramas puntuales, etc. Es indudable que la industria ha de desempeñar un papel más activo en el crecimiento económico murciano y a corto plazo asumir parte del dinamismo hasta ahora desempeñado por otras actividades productivas para mitigar los efectos de la ralentización económica. Para ello, promover la corrección de aquellas debilidades es básico y la forma inicial adecuada de afrontar el proceso es con la elaboración del Plan Industrial.

Positiva es para el CESRM, por tanto, la oportunidad del Plan Industrial e igualmente positiva es su valoración respecto al contenido del mismo. Considera el Consejo que el Plan parte de un análisis riguroso de la situación del sector y para ello se ha contado con una amplia participación de directivos de empresas y expertos que conocen profundamente sus actividades y el entorno económico. Es un buen documento técnico: detallado en la definición de las estrategias, medidas y acciones; cuantificado financieramente y desagregado temporalmente; con asignación de los organismos gestores de cada acción y el establecimiento de indicado-

res estratégicos para su seguimiento. Además, propone nuevos instrumentos para favorecer la consecución de determinados objetivos. Y dispone del respaldo social que representa el que haya sido signado por las principales organizaciones empresariales y sindicales de la región.

En efecto, el capítulo tercero del Plan Industrial comprende un valioso trabajo de investigación realizado por profesores de las universidades públicas de la Región. En él se efectúa el diagnóstico del sector a partir de datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística, y de las opiniones y valoraciones de los expertos y profesionales consultados junto a análisis particulares para cada una de las ramas industriales que lo integran en lo que concierne a la matriz DAFO, que recoge sus debilidades y fortalezas, amenazas y potencialidades. Diagnóstico que se considera correcto tanto en lo que se refiere a las debilidades que han aflorado en estas investigaciones como en las fortalezas y potencialidades reveladas.

Se comparte el diagnóstico e igualmente comparte el Consejo los objetivos básicos que se han fijado: el fomento de la contribución del sector industrial al crecimiento, el incremento del valor añadido del sector industrial y el aumento de la competitividad de la industria. Considera el CESRM que son metas congruentes con las limitaciones detectadas en el análisis y capaces de aportar un crecimiento más intenso y susceptible de promover la convergencia económica. No obstante, no se deja de señalar que la concreción inicial de estos objetivos cuenta con una cierta imprecisión o ambigüedad. Por

ejemplo, cuando al empezar el apartado quinto del Plan, el que desarrolla toda la estrategia desde los objetivos a las acciones, se fija en relación con el primero referido que «se plantea como objetivo que la aportación del sector industrial al crecimiento del PIB de la Región de Murcia se incremente, con independencia del peso que este sector ostente sobre el total del PIB». O, en el segundo, cuando se afirma que «el logro de mayores niveles de valor añadido se relaciona con la posibilidad de obtener superiores niveles de productividad». E igualmente sucede con el último, limitado a exponer en qué consiste ser competitivo. Pero considera el Consejo que se subsana esta falta de definición clara de los objetivos en el último apartado del Plan Industrial, el sistema de seguimiento. En éste se fijan tres indicadores concretos (relacionados en la estructura y contenido de este dictamen) para cada uno de los objetivos definidos, debidamente cuantificados tanto en la posición de partida como en la cifra a lograr cuando el Plan haya finalizado.

Para lograr los objetivos señalados el Plan Industrial establece siete líneas estratégicas, otorgando a las tres primeras carácter preferencial porque inciden prácticamente en todos los objetivos: fomento de la innovación y la cultura emprendedora, apoyo a las infraestructuras y fomento de la formación y las cualificaciones laborales. Junto a éstas, fomento de la internacionalización, fomento de la cooperación, fomento del tejido industrial y de los servicios y excelencia y mejora de la capacidad de gestión empresarial. El CESRM considera adecuadas las estrategias fijadas

porque afrontan los principales problemas del sector industrial de la región: la necesidad de innovar y promover la mejora tecnológica, impulsar actividades emergentes, mejorar la cualificación de los recursos humanos, aumentar la dimensión empresarial mediante la cooperación al menos, favorecer el espíritu emprendedor, generar buenos servicios y equipamientos para facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales e impulsar la presencia de las empresas en los mercados internacionales.

Naturalmente, muchas de las iniciativas que propone el Plan Industrial suponen la continuidad de acciones ya implementadas. Pero introduce a su vez nuevos instrumentos que pueden favorecer la consecución de las metas señaladas. Son los siguientes: la Agencia Regional de Excelencia, el Observatorio Industrial Regional, Punto de Información de I+D, Centro Empresa-Europa y la ya constituida Sociedad Pública de Suelo Industrial. Creadas, en su caso, con eficiencia de recursos y evitando solapamientos con otras entidades potencialmente susceptibles de ofrecer servicios similares, serían entidades que pueden promover un mejor servicio al sector industrial.

Comparte el CESRM a su vez los dos conceptos fundamentales que estructuran toda la estrategia del Plan Industrial: el sistema productivo local y el espacio tecnológico. Los primeros definen los sectores prioritarios del Plan, por un lado, y los segundos constituyen la apuesta por la innovación tecnológica, auténtica columna vertebral que lo sustenta. Mediante aquellos se intenta promover la aglome-

ración de empresas en un determinado sector y espacio geográfico delimitado con las que se promueven relaciones de cooperación, y en los que se impulsa la presencia de proveedores especializados junto a empresas de servicios e instituciones de apoyo al objeto de favorecer el estímulo a la innovación y el crecimiento. Mediante la definición de espacios tecnológicos se pretende fomentar la innovación tecnológica y procurar que ésta se relacione estrechamente con los sistemas productivos locales para otorgar un impulso efectivo a la productividad. Los espacios tecnológicos se han fijado en los sectores de la energía, medioambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, recursos hídricos y mar, nanotecnología, biotecnología y automatización y robótica en base a criterios como la existencia de ventajas comparativas iniciales de la Región de Murcia, la capacidad de esa tecnología para lograr un cierto protagonismo en el desarrollo industrial o el carácter pionero de la misma. El CESRM comparte esa selección y valora el esfuerzo del Plan Industrial de relacionar detalladamente los posibles ámbitos de aplicación en cada uno de ellos.

Valora favorablemente el Consejo el escenario financiero del Plan Industrial. Como en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2007-2013, se ha seguido el criterio de limitar la programación presupuestaria exclusivamente a la Administración Regional, más justificable en este caso porque el ámbito competencial de la Administración General del Estado es reducido y su posible inclusión no alteraría significativamente el contenido

a diferencia de lo que acontece en el campo de las grandes infraestructuras, por ejemplo. En cualquier caso, concede al Plan plena verosimilitud al concernir compromisos de la única Administración responsable de su ejecución. A su vez, el Plan Industrial establece una programación financiera anual ampliamente detallada de cada una de las acciones que consigna, lo que le confiere gran transparencia y concede seguridad a los agentes implicados respecto a las futuras dotaciones.

Generalmente, los planes de desarrollo general o sectorial tienen un horizonte temporal que comprende varias anualidades y se orientan normalmente a corregir problemas estructurales. Así lo hace el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 a la vista de los objetivos principales establecidos, mencionados anteriormente, que afrontan limitaciones firmemente arraigadas en el tejido industrial murciano. Pero en el proceso de elaboración del mismo el escenario de la economía internacional ha mutado significativamente y la economía murciana no ha eludido su impacto, ahora afectada por una notable desaceleración tras una prolongada etapa de fuerte crecimiento económico. El CESRM valora favorablemente que el Plan Industrial no haya soslayado esta nueva realidad sobrevenida y haya fijado unas denominadas Acciones de Impulso cuya vocación es básicamente atender las consecuencias derivadas de la ralentización de la economía. Las acciones previstas, que el Plan relaciona detalladamente y especifica claramente quienes son los destinatarios, su objeti-

vo y cómo se pretende instrumentar la acción así como la financiación prevista en 2008, suman cerca de 97 millones de euros y afectan a cinco de las siete líneas estratégicas. Aunque esta financiación se incluye dentro del montante previsto

para la primera anualidad del Plan, es relevante y positivo que el importe total de ésta supere el promedio de las cinco siguientes en casi un veinticuatro por ciento, demostrativo de que lleva implícito un esfuerzo financiero adicional.

IV. CONCLUSIONES

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013. Por una parte su oportunidad, puesto que aun tras una etapa de prolongado e intenso crecimiento económico la aportación de la industria ha sido moderada no solo en relación con otros sectores sino con la deseable para impulsar la corrección del desequilibrio de la región respecto a España en términos de renta por habitante. E igualmente se valora favorablemente su contenido. Considera el Consejo que el Plan parte de un análisis riguroso de la situación del sector y para ello se ha contado con una amplia

participación de directivos de empresas y expertos que conocen profundamente sus actividades y el entorno económico. Es un buen documento técnico: detallado en la definición de las estrategias, medidas y acciones; cuantificado financieramente y desagregado temporalmente; con asignación de los organismos gestores de cada acción y el establecimiento de indicadores estratégicos para su seguimiento. Además, propone nuevos instrumentos para favorecer la consecución de determinados objetivos. Y dispone del respaldo social que representa el que haya sido signado por las principales organizaciones empresariales y sindicales de la región.

Murcia, a 16 de mayo de 2008

Vº Bº

El Presidente del Consejo Económico y Social
Antonio Reverte Navarro

El Secretario General del Consejo Económico y Social
Isidro Ródenas Ruiz

1. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CASINOS DE JUEGO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
2. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PUBLICACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE LAS SANCIONES POR INFRACCIONES MUY GRAVES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3. SOBRE EL «PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR INVERSIONES EN DISPOSITIVOS DOMÉSTICOS DE AHORRO DE AGUA».
4. SOBRE EL «PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES RELACIONADAS CON LA INICIATIVA DE EMPLEO DENOMINADA CHEQUE EMPLEO».
5. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DISTINTIVOS DE CALIDAD DE OBRAS, DE PRODUCTOS Y DE SERVICIOS UTILIZADOS EN LA EDIFICACIÓN.
6. SOBRE EL ANTEPROYECTO DE DECRETO SOBRE EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
7. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 8/2007, DE 28 DE MAYO, DE SUELO Y LA LEY 9/2006, DE 28 DE ABRIL, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE DETERMINADOS PLANES Y PROGRAMAS EN EL MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
8. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN EN EL PLAN REGIONAL DE VIVIENDA 2007-2010, LA VIVIENDA PROTEGIDA DE PRECIO LIMITADO Y LA ADQUISICIÓN PROTEGIDA DE SUELO.
9. SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS, MANCOMUNADOS Y AJENOS, DE PERSONAS Y ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EFECTUAR AUDITORÍAS O EVALUACIONES DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO DE EMPRESAS QUE HAN NOTIFICADO A LA AUTORIDAD LABORAL LA CONCURRENCIA DE CONDICIONES QUE NO PRECISAN RECURRIR A LA AUDITORÍA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
10. SOBRE EL PLAN INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008-2013.

